

Admiten encargos todos los corresponsales de los pueblos. Precios según tarifa.
Noticias y comunicados á precios convencionales.

La Prensa invita á sus anunciantes á presenciar la tirada.

Los suplementos se repartirán gratis entre los suscriptores.

Número suelto 5 céntimos.

La Prensa

DIARIO REPUBLICANO

GERENTE
LEONCIO RODRIGUEZ

Imprenta y Oficina
Valentín Sanz 15.—Santa Cruz de Tenerife.
Teléfono número, 22.

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS
en la Administración

No serán devueltos los originales.
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: **PRENS**

Número suelto 5 céntimos.

La cuestión canaria

Los debates de la Asamblea. Las reformas administrativas. Tenerife pide el progreso de las demás islas. Adhesiones de Lanzarote. Todos por la unidad.

Conclusiones aprobadas en la solemne sesión de ayer.

Es indudable que la Región Canaria aspira, con derecho, á ser administrada por un régimen especial descentralizador ó autónómico que unifique la personalidad regional diferenciándola de la del Estado y vigorizando la subordinación á la soberanía Nacional.

Organización Municipal de Canarias.

La que corresponde con arreglo á la Ley de Administración local que rija en la Nación.

Organización insular.

En cada isla un Cabildo ó Consejo residente en la Capital de la isla, compuesto de representantes elegidos por sufragio directo dentro de ellas, en proporción al número de habitantes de cada municipio, debiendo verificarse las elecciones en la forma ordinaria.

A estos Cabildos se debe conceder dentro del territorio de su jurisdicción las mismas facultades que otorga la Ley á las Diputaciones provinciales en la actualidad.

Los Municipios de cada isla insular respectivo, para atender con él al sostenimiento dentro del territorio, de fundaciones ó establecimientos de carácter benéfico de instrucción, y la ejecución de obras públicas de utilidad general.

Organización Territorial

La Diputación Provincial compuesta de representantes nombrados por sufragio directo de los electores de las siete islas en proporción de uno por cada 1.000 ó fracción superior á 1.000 habitantes (ó el número que se considere conveniente fijar) con todas las atribuciones autonómicas, económicas y administrativa que sin quebrantar la unidad de Gobierno ni la nacional, permitan el libre desarrollo de las iniciativas isleñas para el bien común.

La Asamblea deberá asesorar al Gobierno en todos los proyectos de Ley, Decretos y resoluciones ministeriales que afectaran á la manera de funcionar de la administración y organismos de todos órdenes en el territorio canario, á fin de que en ningún tiempo estas resoluciones pudieran resultar en contradicción con las que legislen el sistema regional del Archipiélago.

Todos estos organismos deberán reunirse en pleno periódicamente, dos veces por lo menos cada año, el Consejo ó Diputación Provincial y trimestralmente los Cabildos insulares, debiendo asistir Comisiones permanentes de los mismos.

Estos Cuerpos para celebrar sus sesiones ordinarias ó extraordinarias necesitarán la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, pero si á la primera convocatoria no asistiese número suficiente de vocales para celebrar sesión, deben estar autorizados para cebrarla de segunda cita, dentro de un plazo que se señale con el número de vocales que asistiere, cualquiera que fuere.

Delegación del Gobierno

En cada isla, excepto la de Tenerife deberá haber un Delegado con las atribuciones del que hoy funciona en Las Palmas y además con las de velar cerca de los Cabildos por el cumplimiento de la Ley y á ser posible, con facultades eco-

nómicas, pudiendo formalizar los ingresos y pagos de la Hacienda pública que correspondan á cada isla, en aquellas en donde no se creen funcionarios especiales del ramo, siendo en este orden dependientes del Delegado de Hacienda en la Capital de la Provincia.

En esta misma Capital residirá el Gobernador del Archipiélago con las atribuciones de los demás Gobernadores de las Provincias de la Península, en cuanto no se opongan á las que se otorguen á la Asamblea territorial, encargándose también de cumplir los acuerdos de esta, en tanto no fueren suspendidos por el Gobierno.

Lanzarote, contra la división

En la sesión de ayer se dió lectura, entre una ruidosa ovación, á los siguientes telegramas de Lanzarote:

Presidente Asamblea Provincial, Tenerife.

Fuerzas vivas Lanzarote adhiere conclusiones definitiva Asamblea pleito canario. ¡Viva la unidad provincial con capital Santa Cruz! Rafael Ramirez, Roque González, Domingo Ferrer, Juan José Toledo, Antonio González, Juan Santana, Tomás Lubary, Marcial López, Domingo Martín, Gregorio Acosta, Eusebio Lazo, Bernardo Mascaró, Antonio Hernández, Rafael Martín, Manuel Tavío, Jesús Alcana, Antonio Fuentes, Rafael González, Manuel García, Antonio Hernández, Ginés Borges, Manuel Díaz Pérez, Rafael Cabrera, Tomás González, Rafael Gutiérrez, Santiago González y Pedro Déniz.

Arrecife.

Presidente Asamblea Provincial, Tenerife.

Reunido partido republicano acordó unanimemente adherirse acuerdo Asamblea. ¡Viva la unidad provincial!—Lubary, González.

Arrecife.

Pérez Armas.—Tenerife.

Partido Republicano honrase felicitarle brillante discurso defensa intereses autonómicos esa Asamblea provincial.—Lubary.

Arrecife 22—16'20.

Presidente Asamblea Provincial.

Juventud plesbicitaria Lanzaroteña adhiere entusiastamente conclusiones Asamblea. ¡Viva la unidad provincial!

José Díaz Santana, Leopoldo Díaz, Luis Villegas, José Ramirez Ferrer, Remigio Sainz, Gonzalo Molina Oroza, Gines Díaz Suárez, Manuel Fernández, Rafael Ramirez Ferrer, Eduardo Sainz Infante, Pedro Padrón, Alfredo Pérez, Antonio Molina Oroza, Manuel Molina, Rodolfo de la Torre, Enrique González, Florencio Martín, José M. Batista, Juan Solís, David Martín Brosa, Miguel Ramos, Luis Perdomo, Tomás Felipe y Moreno Baltasar Velásquez, Guillermo Tophan, Tiburcio Miranda Benítez, Manuel Hernández, Antonio González García, Andrés Fajardo, Manuel Cabrera Monasterio, Tomás Lubary González.

Adhesiones á la Asamblea

(Conclusión.)

Sociedades y prensa

Cámara oficial y Sindicato agrícola, Paso, Benito Pérez Armas y Alonso Pérez Díaz.

Casino, San Bartolomé de Tirajana, Manuel Franchy Socas.

Círculo de Amistad, Agulo, Angel Carrillo.

La Empresa de Pájara, Gufa de Tenerife, Ramón Gil Roldán y Policarpo Niebla.

El Porvenir, Vallehermoso, Agustín Espinosa y José García González.

La Unión, Hermigua, Domingo Trujillo ó Ildefonso Frigoso.

Amor Sapientae, Santa Cruz de la Palma, Alonso Pérez Díaz.

El Adelanto, Paso, Benito Pérez Armas.

La Amistad, Valverde, Emilio Calzadilla.

El Nudo (periódico), Santa Cruz de la Palma, Juan Antonio Pérez Jaubert.

Obras de Buenas lecturas, Laguna, Ramón Ascanio ó Isaac Cabrera.

El Progreso, Paso, Benito Pérez Armas y Alonso Pérez Díaz.

Pi y Margall, Santa Cruz de la Palma, Alonso Pérez Díaz y Hermenegildo Rodríguez.

El Trabajo, Santa Cruz de la Palma, Alonso Pérez Díaz.

Tajuya, Paso, Benito Pérez Armas.

Unión manchera, Paso, Alonso Pérez Díaz.

Estibadores de carbón, capital, Jorge de Foronda.

Sociedad Económica de Amigos del País, capital, Carlos Calzadilla y Rodrigo de la Puerta y Vila.

Ateneo popular, Santa Cruz de la Palma, Alonso Pérez Díaz.

La Aurora, Valverde, Emilio Serra.

Automóvil Club, capital, Juan Yanes Rodríguez.

Colegio de 2.ª Enseñanza, Santa Cruz de la Palma, Alonso Pérez Díaz.

Sociedad Díaz Pimienta, Tazacorte, Alonso Pérez Díaz y Rafael Calzadilla.

El españolismo, Santa Cruz de la Palma, Alonso Pérez Díaz.

Junta local de ganaderos del Reino, Paso, Benito Pérez Armas y Alonso Pérez Díaz.

La Defensa, Breña baja, Luciano Hernández.

Ateneo de Tenerife, capital, A. J. Martín.

El Patriotismo, Agulo, R. Lugo Alonso.

Junta administrativa del Hospital, Orotava, Tomás Pérez.

Junta local de acción católica, capital, Anselmo de Miranda.

Sociedad Nueva Unión, Puerto de la Cruz, Sebastián Castro.

Sociedad de Socorros Mútuos, Puerto de la Cruz, Sebastián Castro.

Sociedad de explotación de aguas, Icod, Pastor Peraza.

Santísimo Sacramento, Garachico, Ernesto León.

Sa tísimo Rosario, Garachico, A. Cabrera.

Cámara Agrícola, Laguna, M. de la Rosa.

Casino, Laguna, Imeldo Gómez.

Sociedad de Socorros mútuos, Orotava, Tomás Pérez Acosta.

Unión obrera marítima, capital, Emilio Calzadilla.

Caja de Ahorros, capital, Nicolás Díaz.

Diario LA PRENSA, Leoncio Rodríguez.

LAS PENENCIAS

Nueva organización en Canarias

En las contestaciones al cuestionario que sirvió de base á la información dispuesta por R. O. de 16 de Abril de 1910, respecto á los asuntos que interesan á la provincia de Canarias, halla esta penencia, con más ó menos detalles expresadas, las reformas que conviene introducir en la administración pública en estas islas y por ello, reducido, en cierto modo, el trabajo á hacer resaltar aquello que parece más saliente en las manifestaciones ya hechas con anterioridad; aquello que significase aspiraciones generalmente aceptadas y respecto de las cuales, los votos en la Asamblea emitidos, sean como ratificación de lo que se ha presentado al Gobierno.

Los gobernantes han reconocido desde muy antiguo que la situación especial del territorio de Canarias reclama, respecto de la organización de esta provincia, diferencias de la que rige en las demás de la Península, justificadas por el fraccionamiento en islas, y puede afirmarse que no hay discrepancia en apreciar la necesidad de que se implanten reformas condu-

centes á satisfacer las exigencias de la administración, en tales condiciones que se desenvuelva en los distintos ramos que la constituyan por modo que remedie los inconvenientes que hoy se palpan al ponerse con ella en contacto. Mas, no hay la misma unanimidad de pareceres, en tratando de excogitar el modo y forma de hallar solución para hacer desaparecer ó por lo menos aminorar aquellos inconvenientes, atribuidos á la centralización, reputada generalmente como causa del malestar que en estas islas se experimenta, y llama extraordinariamente la atención que no se busquen por el camino recto que el problema nos presenta, soluciones adecuadas y lógicas, que la reflexión y el estudio ofrecen como fáciles y hasta sobradamente conocidas, sin tender á la desorganización y á sembrar perniciosas semillas, que dan por todo fruto discordias y antagonismos enteramente perjudiciales.

Tender á aminorar los inconvenientes del expediente, suprimiendo muchos trámites que entorpecen la resolución de cualquier asunto y procurar la conveniente descentralización para que sea fácil y expedita la marcha administrativa, debe ser el objetivo principal cuando de los asuntos que interesan á Canarias se trata. El régimen y administración de las islas Canarias, puede lógicamente asentarse sobre las tres bases siguientes:

Personalidad de cada isla. Vida de relación de las islas entre sí. Vida de relación del Archipiélago con el Estado.

Base primera.—Cada una de las islas debe tener la personalidad necesaria para resolver dentro de su territorio los asuntos de carácter puramente insular, y para ello precisa un organismo que dé carácter á la vida de la isla y contribuya al fomento de los intereses que le son peculiares, estableciendo de la corriente solidaridad entre todos los organismos municipales que la integran.

Revestido el organismo insular de un carácter esencialmente municipal, reflejará cuanto á la vida de los pueblos de la isla se refiera y para que tenga todo el prestigio apetecido compréndese que importa dar vigor al poder del Municipio para evitar que se alejen y muestren poco interés por la administración de los intereses comunales, ciudadanos que pudieran prestar valioso concurso. Precisa quitar todo preterito para que en momentos dados y con fines puramente políticos, se suspendan Ayuntamientos y se sustituyan los concejales por quienes no han sido elegidos por la voluntad de los pueblos.

Partiendo de que del Municipio arranca la buena administración de los pueblos y regiones, si bien la organización municipal habrá en Canarias de ajustarse á la ley que rija en la Nación, tratando de cuanto interesa á estas islas, cabe puntualizar unas aspiraciones en materia de legislación con el Municipio relacionadas, las cuales, no siendo exclusivamente peculiares de este Archipiélago tienen en él importancia, si á la vida municipal se le concede virtualidad adecuada para el progreso de los pueblos y para dar carácter á la personalidad de cada isla.

De lo expuesto surge la conveniencia de que se deroguen los artículos 189, 190, 191 y 192 de la vigente Ley municipal para apartar en lo posible de la vida de los Ayuntamientos la influencia policial.

Es conveniente que los Alcaldes presidentes de las Corporaciones municipales sean por ellas elegidos y reconocidos los inconvenientes de la existencia de las Juntas municipales de Asociados por cuantos han tenido ocasión de intervenir en la administración municipal, debe suprimirse estos organismos por no ofrecer fin práctico en su funcionamiento.

En otro orden de consideraciones, sería conveniente un estudio para agrupar algunos Ayuntamientos de estas islas en forma que puedan cumplir mejor las funciones que se les encomiendan y que hoy no les es posible llenar por lo escaso del vecindario y la pobreza de sus recursos. En cambio, en la isla del Hierro sería necesaria la creación de algún otro Ayuntamiento, dado lo diseminado del caserío.

Dejando á un lado todo cuanto figura tendiendo á mejorar la vida administrativa de los Municipios, llegamos respecto de la base primera á la siguiente

Conclusión

Es conveniente dar personalidad á cada una de las islas del Archipiélago y crear un organismo que la caracterice y pueda resolver, dentro de su territorio, los asuntos de interés puramente insular.

Base segunda.—Establécese la relación entre los Municipios de cada isla por mediación del Cabildo insular y este es el lazo de aquélla con la entidad que relaciona los intereses de todas las islas, que vienen juntas á constituir una región con los caracteres propios que corresponden á esta denominación.

Es imprescindible, pues, que exista una Asamblea provincial que dé unidad y representación al conjunto de las islas del Archipiélago, que concentre en sí cuanto se relaciona con los intereses de todas ellas. Y es además imprescindible la existencia de este organismo porque ha estatuido ésta el artículo 82 de la Constitución del Estado en cada provincia de la Nación.

En Canarias es cierto que el funcionamiento de la Diputación provincial y aun el de la Comisión permanente de la misma, tropieza con obstáculos que lo dificultan y que hacen perder á estas entidades el prestigio y aquella serena y alta representación que debieran ostentar; pero todo ello no merma la importancia y conveniencia de que existan.

(Continuará)

El diputado por la Palma

Presidente Asamblea Tenerife. Ruégole signifique Asamblea que como diputado é hijo de la Palma apoyará con entusiasmo acuerdos patrióticos que contribuyan á la prosperidad de esa querida provincia.—Pedro Poggio.

ACONTECIMIENTO HISTORICO

Asamblea provincial

Interesante debate sobre la organización administrativa. Notables discursos. Acuerdo entre las islas. La grandiosa sesión de ayer. Final de la Asamblea.

Grandilocuente discurso de Sol y Ortega.

Por la importancia que revistió la discusión sobre la reforma administrativa de Canarias, hemos querido dar á esta reseña la debida amplitud, para que el país conozca la parte más especial de los discursos que se pronunciaron por los oradores que intervinieron en este debate.

Después de leído el informe de la ponencia que hoy comenzamos á publicar, el Sr. Gil-Roldán hizo uso de la palabra para apoyar un voto particular.

El discurso del joven y distinguido abogado fué de tonos patrióticos, inspirándose en un amplio criterio de libertad y progreso para todas las islas.

Comenzó diciendo que procuraría ser lo más conciso posible al apoyar el informe de la ponencia y el voto particular que ha suscrito como adición al mismo.

Dice que la cuestión á que se refiere el segundo tema es el alma mater de la Asamblea, el punto más importante no sólo para Tenerife y Las Palmas, sino principalmente para las islas menores, nuestras hermanas en la comunidad de afectos é intereses que ligan á los distintos pueblos del Archipiélago.

El orador hace una calurosa y eloquente defensa de la autonomía administrativa del Archipiélago, dentro de la unidad nacional. Juzga preciso sustituir la actual organización por otra más en consonancia con las necesidades de la vida canaria, de modo que lo que pudieramos llamarse el motor de la administración funcionase en Canarias con toda regularidad, aunque el hogar fuese alimentado en España.

Alude á los que nos tildan de separatista, estimando este dictado infamatorio y villano, obra de torpes ó de malvados. ¿Pues qué? pregunta, ¿no tenemos derecho indiscutible á cantar las glorias y tradiciones de nuestra raza?

En hermosos párrafos explica la fusión de la raza hispana y la raza guanche, con inyección intermitente de sangre extranjera. Los distintos caracteres integrantes de esa raza demuestran los nuestros apellidos Pérez, Rodríguez, González, Bencomo, Tacoronte, Tophan, Murphy, Cologan, etc.

Un venerable

Ha visitado á nuestro respetable amigo el jefe del partido republicano de esta circunscripción, D. José Suárez Guerra, nuestro ilustre huésped D. Juan Sol y Ortega.

Acompañaron al Sr. Sol, el señor Tato y Amat y nuestros queridos correligionarios D. Juan M. Ballester, D. Rafael Calzadilla, D. Patricio Estevénez, D. Hermenegildo Rodríguez y D. Teodomiro Robayna.

La visita fué cordialísima y en ella el Sr. Suárez Guerra; hizo presente al Sr. Sol el pesar que le producía no poder acompañarle por el estado de su salud, que le impide, por prescripción facultativa, abandonar su casa.



La Princesa Clementina de Bélgica, que acaba de casarse con el Príncipe Víctor Bonaparte, estuvo á punto de casarse con el Príncipe de Nápoles, actualmente Rey de Italia.

Fué en 1894. El hijo del Rey Humberto había, en precedentes viajes, visitado las Cortes europeas; pero en ninguna había dejado tan grata impresión como en la corte de Bélgica.

Desde hacía dos años se habían entablado negociaciones discretas entre Roma y Bruselas para un matrimonio del heredero de la Corona de Italia, y la que los belgas todavía no llamaban la «Reine-cite».

Estas negociaciones estaban ya casi á terminar satisfactoriamente, cuando León XIII tuvo noticia de ello por un periódico que se hallaba en Roma. Y el Papa intervino cerca del Rey Leopoldo, y las negociaciones fueron rotas.

El matrimonio que hubiera emparentado al Rey de Italia con todas las Cortes más católicas de Europa, se des hizo.

Somos españoles fervientes por amor á nuestra región y por el amor á la patria. Alude después á la personalidad municipal que se destaca de la del Estado, como ésta se distingue de la región, definiendo en notables párrafos lo que cada uno de esos conceptos significa.

Cree que debe constituirse una Asamblea provincial con atribuciones económicas y administrativas que permitan el desarrollo de las iniciativas isleñas y en cada isla un Delegado del Gobierno como representación nacional, dando al mismo el voto suspensivo hasta la ulterior resolución de las Cortes.

El orador se extiende en consideraciones sobre este asunto, terminando con un llamamiento á la fraternidad canaria para resolver, de común acuerdo, estos complicados problemas.

El Sr. Gil-Roldán recibe una calurosa ovación.

El Sr. Pérez Díaz consume un turno en la discusión, mostrándose en desacuerdo con el Sr. Gil-Roldán respecto á algunos detalles de la organización administrativa.

Alude también á la cuestión del españolismo de Canarias, y dice que no considera preciso hablar más de la patria, que debe desaparecer la costumbre de hacer protestas de sentimientos que todos llevamos en nuestra alma.

Yo, por mi parte, me considero más español que la mayoría de los madrileños. Cuando se recibió en Madrid la noticia de la derrota de Cavite, yo me retiraba enfermo á mi casa y un pueblo estúpido se iba á los toros á ovacionar la Guerra. Ellos nacieron en la ciudad de los Felipes, yo en una modesta aldea de la Palma.

Ni los militares que ostentan en el pecho la laureada de San Fernando son más españoles que yo, que llevo incrustada dentro del mio la laureada del patriotismo.

En lo que podamos ser suficientes no debemos acudir á lo demás, y esto es lo que queremos que se consagre en las leyes.

Es menester que la función que hoy

DISCURSO DE SOL Y ORTEGA

desempeñan los caciques se transmitan á los gobernadores insulares de constitución legal y responsable.

Gobernadores insulares idóneos é inteligentes, con virtud y aptitudes. Deben de ser de 1.ª 2.ª y 3.ª con 12,500 pesetas el de Las Palmas y 1.500 el resto.

No quiere que esa representación la lleve el Alcalde de la Capital por ser política, por considerar incompatible las funciones de la autoridad local, que ostenta una representación popular, con las de jefe de orden público.

Termina interesando de la Asamblea introduzca dentro de las conclusiones de la ponencia la creación de gobernadores insulares, especificando, si es posible, sus funciones.

Concretando su opinión sobre la reforma administrativa dice que lo que queremos los isleños es poder gobernar en nuestras casas en todo aquello en que la intervención del Estado no sea absolutamente indispensable.

Interviene también en el debate el Sr. Van-Baumberghe, que con gran elocuencia y sólida argumentación expone sus opiniones sobre el mismo tema de acuerdo con las manifestaciones que en la Asamblea insular de la Palma hizo.

El proyecto autonómico del Sr. Van Baumberghe revela un concienzudo estudio sobre todos y cada uno de los problemas que abarca esta complicadísima cuestión.

El orador es muy aplaudido. El Sr. Mendoza interviene en el debate por haber sido miembro de la ponencia de la Asamblea de la Palma. Muéstrase de acuerdo con la creación de Cabildos insulares, dando á éstos algunas de las atribuciones de la Comisión provincial para los asuntos de carácter propiamente insular.

Pide que se creen en las islas menores subdelegaciones de Hacienda y en Santa Cruz de la Palma una escuela de Artes y Oficios.

Nuestro ilustrado correligionario y querido amigo D. Hermenegildo Rodríguez pronuncia un discurso notabilísimo, en defensa también de las islas menores. Estas, dice, son las que han de decidir el pleito provincial, no vosotros, los hijos de Tenerife y de Las Palmas.

Combate la deficiente organización de las Diputaciones provinciales y la falta de equidad en el reparto y en el disfrute del contingente provincial.

Termina haciendo votos por la fraternidad canaria. Hay que ser corderos y no lobos, ya que nadie quiere ser león. Es necesario también que el león pierda sus garras para que no perturbe más la paz del Archipiélago.

Rectifica el Sr. Roldán y se aprueba, con las modificaciones propuestas por los representantes de la Palma, las conclusiones de la ponencia.

Las franquicias

El Sr. Pérez Armas presenta una enmienda al segundo temal del cuestionario, pidiendo la creación de dos zonas libres, una en Santa Cruz de Tenerife y otra en Las Palmas, para las mercancías de tránsito, á semejanza del régimen que existe en la ciudad libre de Hamburgo.

Defiende la enmienda en un notable discurso. La autonomía no es un fin, es un medio para llegar al mejoramiento económico y administrativo de la provincia.

Especifica la conveniencia de crear estas zonas libres, que producirían grandes beneficios á las dos citadas poblaciones, las cuales sufrirán una radical transformación al amparo de ese régimen de libertad económica.

Recogiendo alusiones de otros oradores dice que está conforme en que no se hagan ya más protestas de amor á la patria, pues nadie dará crédito en esta Asamblea á las calumnias que han propagado en la Península los que desconocen las virtudes que adornan á nuestro pueblo.

A mí mismo, dice, se me ha tachado de hombre peligroso; á mí que no tengo ni siquiera aspecto de guerrero. ¡Cómo se va á tomar en serio esta leyenda! ¡Si somos como infusorios en la gota de agua de que hablaba Bartrina!

Pero para que no se involucren los términos, para atajar de hoy para siempre aquellas calumnias conviene que en esta Asamblea se declare solemnemente que el sentimiento canario no se halla en pugna con los sagrados principios de la unidad nacional.

Se suspende la sesión á las 7 de la tarde. Por falta de espacio y con objeto de anticipar á nuestros lectores el discurso del Sr. Sol y Ortega, dejamos para mañana la reseña de la memorable sesión de ayer.

Señoras y señores: Llega á su término esta augusta Asamblea y sólo recojo la última impresión, porque aquí, donde todo ha sido tan solemne, donde todo ha sido tan grande, donde se ha escuchado á oradores que más que oradores son pensadores profundos; que se han discutido temas importantísimos con una serenidad grandiosa, reveladora de que antes de salir á luz ha estado batallando la razón con las ideas, yo siento que las últimas palabras sean más, porque si quiera vayan encaminadas á agradecer las muchas muestras de afecto de que he sido objeto, siempre serán pobres y desahinadas.

Yo tengo la fortuna ó la desgracia de ser poco retórico y me preocupo más de la lógica. Es un consuelo para todos el que en último término hablará nuestro ilustre presidente, á quien aplaudo y admiro por el acierto desplegado al dirigir los debates á que ha dado lugar la discusión de los distintos temas aquí tratados.

Yo debo hacer una manifestación, señores. Yo he guardado silencio, un silencio absoluto, desde que llegué á sentarme á la derecha de la presidencia. Y ese silencio lo he guardado de intento y á vosotros os extrañaría porque parecería natural que siendo aludido tantas veces yo dijera algo para rendir el homenaje de mi gratitud á los que han tenido tanta benevolencia conmigo.

Pero yo soy así. Preferí sentar antes plaza de desovertés, seguro de que me lo perdonarían cuando supiérais á que obedecía mi decisión.

Voy á explicarme. Yo tuve el honor de ser elegido diputado por esta Circunscripción, sin que por parte de vosotros se me exigiese nada, sin obligarme á aceptar compromisos de ninguna clase. Tenerife se entregó por completo á mi sinceridad, á mi lealtad y á mi corazón.

Cuando os diga claramente la opinión que tengo formada de vuestros asuntos, sea aquella la que sea, no quiero que se diga que no es convencimiento sino compromiso.

No quiero que se interprete mi opinión como pago del acta honrosa que me otorgásteis. Por eso callaba y escuchaba hasta convencerme plenamente de la razón ó sinrazón de vuestra causa.

Vosotros diréis si he cumplido lo que me propuse. Si da la casualidad que mis convicciones concuerden con las vuestras, atribuyase á deber de justicia, nunca á la gratitud.

De igual suerte que vosotros, al conferirme vuestra representación en Cortes, respetásteis mi libertad, yo quise respetar la vuestra y por eso llegué mudo, callado, hasta este momento, porque no quería de ningún modo que se dijese que los acuerdos que aquí se tomaban obedecían á la sugestión que mis palabras hubiesen causado en vosotros.

Aquí se va á ver cómo dos libertades, la vuestra y la mía, inspiradas en el más acendrado amor al país, armonizan y concuerdan.

Hago constar eso y voy á entrar en materia. Me ha pasado lo que á los cardenales, que en un momento dado les abren la boca. El Sr. Presidente de esta Asamblea ha hecho abrir la mía.

Yo, señores, procuraré ser preciso, procuraré ser concreto, lacónico y claro. No tengo interés en adquirir ni ganar palmas. Suprimo desde luego toda gala retórica. Diré lo que pienso de vuestros asuntos en lenguaje liso y llano, que entiendo es el que debe predominar en toda Asamblea.

Habéis votado las conclusiones. Lo hecho, hecho está. Y ahora voy á permitirme decir brevemente algo de lo que pienso sobre estos asuntos.

Su opinión

La primera conclusión que habéis votado afirma y sostiene que conviene y es aspiración del Archipiélago canario que éste constituya una sola Provincia, respetando el derecho de Santa Cruz de Tenerife.

La hago mía y la defenderé en todas partes. (Ovación.) La segunda, que es aspiración del Archipiélago canario que aquí se establezca una autonomía administrativa y económica, sin menoscabo de la soberanía nacional.

Hago mía esta conclusión. (Ovación.) Por la tercera aspiráis á que aquí se creen nuevos distritos electorales para que todas las islas tengan representación en Cortes. Pues bien, recojo esta aspiración en cuanto sea compatible con la Ley Electoral vigente.

Por la cuarta habéis redactado un índice, un breviario, como ha dicho uno de los oradores, de lo que constituye las necesidades de carácter general. Yo os digo que como breviario lo acepto; pero entendámonos bien, sólo como breviario, porque no quiero que mañana se me echen en cara compromisos que no he contraído.

Yo prometo poco, pero tened entendido que lo que prometí lo cumplo. Con respecto á la conclusión á que me refiero no puedo contraer, no me es posible contraer compromiso cerrado, porque entraña problemas de índole muy varia y en los que para desenvolverlos conviene tener mucho en cuenta el factor económico y autonómico.

Me parece que precisadas en esta forma mis ideas con respecto á vuestros asuntos, no puede haber en lo sucesivo mala inteligencia.

Pero yo no me contento con esto. Yo necesito agregar algo más apropiado de la primera y segunda conclusión, porque me interesa mucho que cuando la prensa publique estas adhesiones se sepa por qué las hice. No quiero que se diga que he aceptado todo eso únicamente por halagar las pasiones de los tinerfeños.

Acepto la relativa á la unidad provincial y la concerniente á la autonomía, primero: por las poderosas y convincentes razones que se han dado aquí por oradores que no quiero calificar de ilustres porque es poco. Estos oradores han brillado por algo excepcional, no común en nuestro país. Nosotros tenemos oradores de gran elocuencia, de gran talento, geniales, pero no reflexivos. Y aquí se da el caso de que es lo principal la reflexión y el entendimiento que dan como resultado que el hombre vea los medios de que dispone, relacione los medios con el fin y se coloque después en el justo medio.

Vosotros, oradores, habéis brillado por la elocuencia; pero mi sorpresa ha sido fenomenal al ver que preponderaba á todo la reflexión.

Sin entrar á citar individualmente á los distintos oradores que han intervenido en estos debates, pidoles á todos se den por notificados. El Archipiélago canario llegará lejos; sabrá hacerse cargo de lo que es, de lo que vale y significa. Será la honra de España, la gloria de España.

El problema

Voy ahora, sin ánimo de molestaros, (varias voces: ¡No! ¡No!) sin ánimo de molestaros, á decir algo relativo á eso que se ha llamado problema de la división; á eso que consiste en crear dos gobiernos en este Archipiélago.

Señores: sobre lo primero me importa hacer constar cual es la situación del problema. Vosotros habéis recogido aquí el problema tal cual os ha sido planteado por gente extraña á esta isla y observad, señores, porque esto es de capital importancia, que nadie ha puesto en duda el derecho á que Tenerife asuma la capitalidad total ó parcial del Archipiélago.

Nadie dice que Tenerife no tiene derecho á ser capital, al contrario. Lo que hay es que la inmensa mayoría del Archipiélago sostiene que Tenerife tiene derecho á ser la única Capital, pero conste que vuestro derecho no ha sido discutido.

Y este es dato del que debemos partir porque explicar el derecho de prioridad. Me convenia hacer constar esta manera de plantear el problema porque ahora veréis cómo se facilita la solución.

Hay un estado posesorio por virtud del cual existe la capitalidad de las Canarias en Tenerife; este estado posesorio se funda en razones étnicas, históricas y geográficas que ha sido legalizado además por la costumbre y la tradición.

Los que quieren modificar esto, ¿para qué quieren modificarlo? Cuando se pide modificación ha de apoyarse en una razón suficiente. Yo digo: venga razón que justifique esa modificación.

¿Qué razón puede existir para hacer de esto dos provincias, para que se duplique el gobierno de las islas? Veamos ante todo de qué clase ha de ser esta reforma.

La división

Esta división no puede hacerse caprichosamente, arbitrariamente. ¿Qué razón hay para ello? No puede ser más que una necesidad de orden público, porque todo lo que no sea fundamentar una reforma en razón de orden público, de interés público, no puede ser.

Sigamos el análisis. ¿Qué razón se alega para dividir? Yo, señores, lo digo con sinceridad, he tratado de enterarme de todo lo que se dice por fuera de esta Asamblea.

En primer lugar, ¿quién pide la división? Una sola isla, pues las demás ninguna ha formulado análoga petición y todas la han contrariado.

En las islas occidentales hay Ayuntamientos adheridos á que subsista la unidad provincial. Los oradores que aquí han combatido la división de la provincia proceden de Lanzarote y Fuerteventura.

Reclama Las Palmas, todo el pueblo de Las Palmas, la división? Yo he leído los periódicos que han llegado últimamente de aquella ciudad y veo que no hay uniformidad de criterio, que unos reclaman la división y otros la combaten.

Señores, hecho este análisis se impone una conclusión y es que cuando dos de las tres islas del Grupo occidental no quieren la división y en la única isla que la quieren hay disparidad de criterio, es porque no conviene.

¿Es exacto? ¿Es esto verdad? Por esto he aceptado y he hecho mía la conclusión de que debe subsistir la unidad provincial con capital en Santa Cruz de Tenerife.

Pero se me ocurren otra multitud de consideraciones que voy á permitirme explicar y que se me han ofrecido á última hora.

La autonomía Es un hecho indudable, que por nadie puede ser negado, que en este Archipiélago todo el mundo pide la autonomía administrativa y económica. ¿Es verdad esto? ¿No es exacto?

Fijáos bien. Porque se trata de un Archipiélago, lejos de la Península y á su vez separado por un brazo de mar, afirma todo el mundo que aquí existe un estado especial de cosas.

Como consecuencia de esto convienen todos en que debe existir, no solo la autonomía total del Archipiélago, sino la autonomía insular y dentro de ésta la autonomía municipal. Es decir, un régimen administrativo especial para el Archipiélago y otro régimen especial para cada una de las islas ó para cada uno de los grupos de islas. Total, que todo el mundo pide autonomía. ¿Es verdad? ¿Es exacto?

Pues se me ocurre que pedir autonomía administrativa y económica equivale á pedir atribuciones del poder central, que se desintegren ciertas funciones del Estado.

De suerte que es evidente que, de cumplirse este programa, ha de venir por necesidad una descentralización. Lo comprendo todo, pero no comprendo que se quiera dividir, que se duplique el organismo porque esto es una antinomia racional que no se aviene con los principios que se invocan para justificar esa reforma.

No sé si se consiguió explicarme, pero me daría por satisfecho de haber prestado un servicio á Canarias, que hoy por hoy es mi país. (Ovación.)

Pedir la duplicidad como lo hacen los señores de enfrente considero aspiración desprovista de toda lógica, de toda razón, de toda justicia.

La autonomía es la variedad dentro de la unidad. Los señores de enfrente no piden la unidad ni la variedad. Piden dos Gobiernos civiles.

La autonomía se otorga siempre á un poder general y único, dentro del cual cabe perfectamente la variedad. Los que piden la autonomía y la división piden una contradicción. Falta uno de los factores: la unidad que domina la variedad.

Pedir la división, pedir la en estos momentos, en las circunstancias actuales, después de lo ocurrido á la pobre España, es no saber lo que piden estos señores. ¿Es que no existen más que ambiciones?

Pues eso sería atentar contra la seguridad, no de Canarias, sino de los intereses y el porvenir de la patria.

Parecerá atrevida la afirmación que acabo de hacer; no es atrevida. Tiene base sólida; yo aseguro que dividir el poder en Canarias sería preparar un gran desastre.

Canarias, frontera española Señores: hubo un día, en que las Canarias fueron, no diré que el centro geográfico, pero sí el centro geográfico de la gran nación española. La imprevisión de los gobernantes fué causa de que toda la América española se perdiese, y lo que era centro geográfico de España, ha pasado á ser frontera. (Ovación.)

Hoy nos encontramos, pues, con que los límites de España están en las Canarias. Y esta frontera, estos límites son para ella el punto de apoyo sobre el continente africano, el camino para ir á nuestras posiciones africanas. Por todo esto hay que apreciar si es política, si es conveniente, si es patriótica la división.

Si un país es frontera, si un país es punto de apoyo, si es llave, si es codicia por el extranjero, hay que tratarlo con suma delicadeza, con suma escrupulosidad, porque cualquier error puede ser causa de grandes males para la integridad nacional.

Un país frontera necesita la unidad espiritual y moral. La unidad de poder para hacer frente á todas las contingencias pacíficas y hostiles. Voy á terminar, señores, porque temo cansar como ya he dicho vuestra atención (voces: ¡no! ¡no!). Desde esta heroica Tenerife dirijo mi voz á España, á los gobiernos, á los hombres de Estado, si alguno queda, y les digo: ¡Cuidado con debilitar las energías allí acumuladas! Podéis jugaros el porvenir de España. Y no hay nadie que sea tan grande, que pueda jugar: lo ajeno, cuando lo ajeno es la patria (Ovación.)

De las demás conclusiones nada tengo que decir. ¡Autonomía, unidad!, no me sorprenden.

El recuerdo de Tenerife

Hace un año, imirad lo que son las cosas y las casualidades!, os fijásteis en mí, vosotros, separatistas, en el hombre que había librado con sus mismos paisanos batallas por la patria.

Parece mentira que no se hayan acallado esas murmuraciones cuando yo era el argumento que las contradecía. ¿Cómo dudar de vuestra fidelidad, de vuestro patriotismo, de vuestra nobleza, cuando á mí llegada á Tenerife aclamáis todos en mí á esa misma patria de que os consideraban desafectos? Las naves que acudieron á recibirme, con sus gallardetes y sus banderas españolas; las colgaduras que he visto en vuestros balcones; los vivas que á mi paso resonaban de una multitud compuesta de todos los matices, demostraban en forma que no había lugar á duda vuestro inquebrantable amor á España. Después, en esta grandiosa Asamblea he oído protestas innecesarias y que á mí me han parecido excesivas, de afecto, de amor, de consideración á esa misma patria.

Cuando veo todas estas manifestaciones de vuestros leales sentimientos, de vuestra acrisolada lealtad, ¿por qué no suscribir la autonomía que pedís?

Yo me voy á Madrid. Allí continuaré la obra ya en gran parte realizada en esta Asamblea. Allí vuestro diputado, en unión de los ilustres representantes Domínguez Alonso y Poggio, con la valiosa ayuda de la colonia tinerfeña, con el entusiasta concurso de los señores Sayer, Tarquis y otros, consagrados al logro de vuestras aspiraciones, continuará la labor que he habéis encomendado. Yo llevaré á Madrid recuerdos imborrables, imperecederos, de mi estancia en Canarias. Llevaré sobre todo el recuerdo de este acto, de lo que he oído que será aprovechado en beneficio del país; el de personalidades tan ilustres como el presidente de la Junta patriótica, D. Anselmo de Miranda; como vuestro digno Alcalde Sr. Martí; como el honorable presidente de esta Asamblea Sr. Rodríguez Pérez, y el de tantas otras que no nombro para no incurrir en omisión.

Llevaré también el recuerdo de esta juventud brillante, pensadora y reflexiva, que no es esperanza sino realidad y que será representada como me ha pedido, si no dignamente, con la lealtad que me caracteriza.

Llevaré el recuerdo de esta hermosa isla de Tenerife, á la que debo el agradecimiento que brota de toda alma bien nacida por los honores que me ha hecho, por la hidalguía con que me ha recibido, por la alta representación que me ha otorgado. (Ovación indescriptible.)

Serpentinas--Confetti en el estreno de tejidos de Vda. de Marceliano Izquierdo. Alfonso XIII núm. 16.

Telegrama oficial

Gobernador á Ministro Gobernación.

Aprobado anoche por asamblea provincial segundo tema sobre reformas convenientes en administración pública discutieron hoy tercero y cuarto temas sobre creación nuevos distritos electorales y otras necesidades de las islas, quedando también aprobadas conclusiones finales. Fué retirada proposición incidental que quedó ayer pendiente de votación y aprobada otra de gratitud á los periodistas que defienden las justas aspiraciones del archipiélago.

Leyéronse telegramas de la juventud plebiscitaria del partido republicano y de fuerzas vivas de Lanzarote suscrito por numerosas firmas, adhiriéndose á los acuerdos de la Asamblea y defendiendo unidad provincial.

Asamblea acordó también un voto de gracias á mí por la imparcialidad, justicia y honradez con que he procedido en mi cargo, y en el estudio é información al Gobierno de los asuntos de Canarias.

El Sr. Sol y Ortega pronunció brillante discurso ofreciendo defender intereses legítimos de Canarias, tributándosele calurosísima y entusiasta ovación.

Terminó reunión con repetidos vivas á España y en medio de un inmenso entusiasmo.

Comisión de la Asamblea ha venido á darme cuenta terminación de sus faenas, y de las conclusiones acordadas; ofrecí á la Comisión y numerosa manifestación que la acompañaba transmitir todo al Gobierno, al que saludo respetuosamente.

El Sr. Sol y Ortega se embarcará mañana á las 10 para la Península. Preparárase una brillantísima despedida.

Ha fallecido en esta Capital nuestro joven y querido amigo D. Juan Torres López, cuya muerte, que ha sido sentidísima, ha causado por lo prematura, una honda y dolorosa sorpresa.

Nos asociamos de todo corazón al mismo dolor que aflige á su familia por pérdida tan llorada por todos.

El próximo día 26, Domingo de Carnaval, celebrá el Casino "Círculo de Amistad-XII de Enero", como de costumbre, un gran baile de disfráz.

Huelga decir que este baile resultará espléndido, superando á los celebrados anteriormente, pues es tradicional, el que esa noche, la alegría y la animación reinan como soberano en aquellos amplios y elegantes salones.

El número de máscaras será extraordinario, á juzgar por el entusiasmo que se observan entre la gente joven, por lo que auguramos un gran éxito para aquel Casino y para su entusiasta junta directiva.

Coñac Terry. Puerto María. Representantes en esta, Señores Spragg & Delgado.

En el barrio de Salamanca se alquila una casa pequeña. —Informes, San Roque 28.

Pinillo soñó por la noche con un alma á quien le abrían las puertas de la Gloria mientras bandadas de serafines la cubrían de flores, confites y mariposas. ¡Que bonito era el Cielo!

XIII

Andrés tuvo por último las noticias que Víctor esperaba todos los días y á todas horas.

Cartas de un amigo íntimo llevaron á Costa-Rica la verdadera historia de lo que sucedió en la Punta del Higdalo. Trina estaba enferma, muy enferma, á cansa de los disgustos; Don Dimas paseándose por las calles de Santa Cruz; el pueblo maldiciendo al nieto del ahorcado; el barquillo hecho añicos y los «terrenitos» cubiertos de maleza. ¡Un desastre completo!

De todos los sistemas, calañas y dimensiones, se encontraban de estas dos prendas, dando á conocer ó el elegante á la moderna, con exageraciones ridículas, ó el viejo roñoso con su chistera y su levita únicas, para los grandes acontecimientos.

Las niñas estaban entusiasmadas. ¡Que lujo, Dios bendito! ¡cuánta corona! Debía de tratarse de un señor muy principal, querido de todos, muy bueno y muy santo. ¡Bien le echaban derresponsos los curas! ¡Cómo le abrían las puertas del cielo!

Pinillo estaba subida en una piedra, entusiasmada, con los bracitos estirados para señalar los objetos que más solicitaban su atención, tartamudeando palabras de júbilo.

El carruaje, después de una parada de algunos minutos, volvió á rodar y el viento agitando la cinta de una de las coronas, hizo que las hospicianas mayores pudieran leer esta inscripción: *Al eximio patriota Don Dimas Castaños.*

Después, cuando aún las recogidas no habían llegado al hospital, pasó otro entierro. Un ataud, mal pintado conducido por cuatro hombres de blusa.

Las niñas no pudieron contener un movimiento desdeñoso. ¡Que feo era aquello! ¡nadie acompañaba! ¡no tenía flores ni cintas! ¡cómo se conocía que el que iba allí no era buena persona!

La vida, maestra suprema en el arte de novelar y urdir dramas, quiso que el de Trina tuviese un desenlace trágico.

En la realidad se vió entonces lo que de ser concebido por un artista se hubiese tachado de recurso escénico: Trina y Don Dimas habían muerto el mismo día y aquellos dos entierros eran la forma en que el mundo daba el último adiós al criminal y á la víctima antes de que bajaran á la tierra, madre igual para todos.

De todos los sistemas, calañas y dimensiones, se encontraban de estas dos prendas, dando á conocer ó el elegante á la moderna, con exageraciones ridículas, ó el viejo roñoso con su chistera y su levita únicas, para los grandes acontecimientos.

Las niñas estaban entusiasmadas. ¡Que lujo, Dios bendito! ¡cuánta corona! Debía de tratarse de un señor muy principal, querido de todos, muy bueno y muy santo. ¡Bien le echaban derresponsos los curas! ¡Cómo le abrían las puertas del cielo!

Pinillo estaba subida en una piedra, entusiasmada, con los bracitos estirados para señalar los objetos que más solicitaban su atención, tartamudeando palabras de júbilo.

El carruaje, después de una parada de algunos minutos, volvió á rodar y el viento agitando la cinta de una de las coronas, hizo que las hospicianas mayores pudieran leer esta inscripción: *Al eximio patriota Don Dimas Castaños.*

Después, cuando aún las recogidas no habían llegado al hospital, pasó otro entierro. Un ataud, mal pintado conducido por cuatro hombres de blusa.

Las niñas no pudieron contener un movimiento desdeñoso. ¡Que feo era aquello! ¡nadie acompañaba! ¡no tenía flores ni cintas! ¡cómo se conocía que el que iba allí no era buena persona!

La vida, maestra suprema en el arte de novelar y urdir dramas, quiso que el de Trina tuviese un desenlace trágico.

En la realidad se vió entonces lo que de ser concebido por un artista se hubiese tachado de recurso escénico: Trina y Don Dimas habían muerto el mismo día y aquellos dos entierros eran la forma en que el mundo daba el último adiós al criminal y á la víctima antes de que bajaran á la tierra, madre igual para todos.

De todos los sistemas, calañas y dimensiones, se encontraban de estas dos prendas, dando á conocer ó el elegante á la moderna, con exageraciones ridículas, ó el viejo roñoso con su chistera y su levita únicas, para los grandes acontecimientos.

Las niñas estaban entusiasmadas. ¡Que lujo, Dios bendito! ¡cuánta corona! Debía de tratarse de un señor muy principal, querido de todos, muy bueno y muy santo. ¡Bien le echaban derresponsos los curas! ¡Cómo le abrían las puertas del cielo!

Pinillo estaba subida en una piedra, entusiasmada, con los bracitos estirados para señalar los objetos que más solicitaban su atención, tartamudeando palabras de júbilo.

El carruaje, después de una parada de algunos minutos, volvió á rodar y el viento agitando la cinta de una de las coronas, hizo que las hospicianas mayores pudieran leer esta inscripción: *Al eximio patriota Don Dimas Castaños.*

Después, cuando aún las recogidas no habían llegado al hospital, pasó otro entierro. Un ataud, mal pintado conducido por cuatro hombres de blusa.

Las niñas no pudieron contener un movimiento desdeñoso. ¡Que feo era aquello! ¡nadie acompañaba! ¡no tenía flores ni cintas! ¡cómo se conocía que el que iba allí no era buena persona!

La vida, maestra suprema en el arte de novelar y urdir dramas, quiso que el de Trina tuviese un desenlace trágico.

En la realidad se vió entonces lo que de ser concebido por un artista se hubiese tachado de recurso escénico: Trina y Don Dimas habían muerto el mismo día y aquellos dos entierros eran la forma en que el mundo daba el último adiós al criminal y á la víctima antes de que bajaran á la tierra, madre igual para todos.

De todos los sistemas, calañas y dimensiones, se encontraban de estas dos prendas, dando á conocer ó el elegante á la moderna, con exageraciones ridículas, ó el viejo roñoso con su chistera y su levita únicas, para los grandes acontecimientos.

Las niñas estaban entusiasmadas. ¡Que lujo, Dios bendito! ¡cuánta corona! Debía de tratarse de un señor muy principal, querido de todos, muy bueno y muy santo. ¡Bien le echaban derresponsos los curas! ¡Cómo le abrían las puertas del cielo!

Pinillo estaba subida en una piedra, entusiasmada, con los bracitos estirados para señalar los objetos que más solicitaban su atención, tartamudeando palabras de júbilo.

El carruaje, después de una parada de algunos minutos, volvió á rodar y el viento agitando la cinta de una de las coronas, hizo que las hospicianas mayores pudieran leer esta inscripción: *Al eximio patriota Don Dimas Castaños.*

Después, cuando aún las recogidas no habían llegado al hospital, pasó otro entierro. Un ataud, mal pintado conducido por cuatro hombres de blusa.

Las niñas no pudieron contener un movimiento desdeñoso. ¡Que feo era aquello! ¡nadie acompañaba! ¡no tenía flores ni cintas! ¡cómo se conocía que el que iba allí no era buena persona!

La vida, maestra suprema en el arte de novelar y urdir dramas, quiso que el de Trina tuviese un desenlace trágico.

En la realidad se vió entonces lo que de ser concebido por un artista se hubiese tachado de recurso escénico: Trina y Don Dimas habían muerto el mismo día y aquellos dos entierros eran la forma en que el mundo daba el último adiós al criminal y á la víctima antes de que bajaran á la tierra, madre igual para todos.

De todos los sistemas, calañas y dimensiones, se encontraban de estas dos prendas, dando á conocer ó el elegante á la moderna, con exageraciones ridículas, ó el viejo roñoso con su chistera y su levita únicas, para los grandes acontecimientos.

Las niñas estaban entusiasmadas. ¡Que lujo, Dios bendito! ¡cuánta corona! Debía de tratarse de un señor muy principal, querido de todos, muy bueno y muy santo. ¡Bien le echaban derresponsos los curas! ¡Cómo le abrían las puertas del cielo!

Pinillo estaba subida en una piedra, entusiasmada, con los bracitos estirados para señalar los objetos que más solicitaban su atención, tartamudeando palabras de júbilo.

El carruaje, después de una parada de algunos minutos, volvió á rodar y el viento agitando la cinta de una de las coronas, hizo que las hospicianas mayores pudieran leer esta inscripción: *Al eximio patriota Don Dimas Castaños.*

Después, cuando aún las recogidas no habían llegado al hospital, pasó otro entierro. Un ataud, mal pintado conducido por cuatro hombres de blusa.

Las niñas no pudieron contener un movimiento desdeñoso. ¡Que feo era aquello! ¡nadie acompañaba! ¡no tenía flores ni cintas! ¡cómo se conocía que el que iba allí no era buena persona!

La vida, maestra suprema en el arte de novelar y urdir dramas, quiso que el de Trina tuviese un desenlace trágico.

== POR CABLE ==

De nuestro corresponsal en Madrid

Madrid 23 (20'50).

Huelga

Dicen de Zaragoza que se ha declarado la huelga de curtidores, revistiendo desde el principio bastante gravedad.

Esta tarde han ocurrido en la capital aragonesa algunos disturbios entre los huelguistas «esquirols» viéndose obligada á intervenir la fuerza pública.

Se han realizado algunas detenciones.

El Vaticano

Comunican de Roma con referencia á noticias del Vaticano que el Papa ha declarado que deploraría la visita del Emperador de Alemania á Italia.

El Vaticano considera la visita del Kaiser como intempestiva.

La peste

Las noticias del avance de la peste son cada vez más aterradoras.

En la ciudad de Vladivostok está causando horribles estragos.

Esta cuestión preocupa cada vez más en Europa, siendo grandes los esfuerzos que están realizando todos los gobiernos para evitar la propagación de la epidemia.

Obituario

Ha fallecido el ex-gobernador de Valencia Sr. Pérez Mozo.

El entierro se verificará mañana con asistencia de la representación del Gobierno.

Otro escándalo

Esta noche se ha producido otro enorme escándalo motivado por la moda.

Algunas señoritas paseaban por la calle luciendo la nueva falda-pantalón. Apenas el público se dió cuenta rodeólas dirigiéndole frases y alusiones picarescas.

Ante la actitud de las señoritas, que seguían tranquilamente su camino, fué tomado el escándalo mayores proporciones y comenzaron los silbidos.

La policía intervino protegiendo á las jóvenes exhibicionistas.

Banquete

En Palacio se ha efectuado esta noche el banquete en honor de la Embajada mejicana.

Consejo

El Consejo que esta tarde se ha celebrado en Palacio con la presidencia de D. Alfonso ha sido importantísimo.

El Sr. Canalejas quejose á D. Alfonso de la campaña inmoral que hacen los periodistas conservadores para combatir al Gobierno.

Dijo que no lo consentirá y pondrá en juego enérgicos remedios para evitarlo, hablando después en las Cortes para poner de manifiesto quienes son los inspiradores de esas campañas de inmoralidad.

Estas palabras están siendo muy comentadas.

Pesimismos

Siguen en aumento los pesimismos en lo que se refiere á la situación política.

El Gobierno está cada vez más debilitado y difícilmente podrá tener un poco más de vida.

De Canarias

Preguntado el Sr. Canalejas por las cuestiones de ese Archipiélago, ha dicho que hasta tener noticias oficiales por correo no dirá nada.

Motiva esto el que los telegramas que aquí se reciben acusan muy distintas tendencias.

El Liberal

El Liberal publica hoy otro importante artículo tratando el problema canario.

Defiende la gestión del señor Eulate.

Hace alusión á la inmoral oficina de propaganda que han montado los amigos y servicios del Sr. León y Castillo.

Cambios

Londres	27'32
Paris	8'00
Interior 4%	84'20
Amortizable 4%	84'90
Amortizable 5%	101'55

CANOVAS.

LA JERSEY

LECHERÍA MODELO

San Francisco Javier, número 7

Si queréis tomar leche garantizada pura, de vacas finas, bien alimentadas, y á precios corrientes, aquí la encontraréis.

No olvidéis que muchas enfermedades de vuestros hijos dependen de la mala calidad de la leche.

de Carnaval se venden baratísimos al pormenor y mayor. Calle de Duggi, 36.

Se ofrece para trabajar en escritorios por horas. Dirigirse á S. G. D. en esta imprenta.

DR. GONZÁLEZ-GRANDA

SIFILOGRAFO Y CIRUJANO GENERAL

CON PATENTE N.º 1.

Aplica el 606 en todos los casos en que está indicado y practica toda clase de operaciones.

Consultas de 2 á 4 de la tarde. Hotel Colón, Alfonso XIII, número 39.

El taller de Sastrería de Santiago González se ha trasladado á la calle de la Cruz Verde n.º 14 (a)

Se vende una estantería completamente nueva, por la mitad de su precio.

Informarán en la calle del Sol n.º 40

Cebollas y Melones de Valencia, se venden en la calle de la Marina número 13.

MASAGISTA.—OPRECE SUS SERVICIOS á domicilio.—La Rosa 26.

Dinero. Se desea colocar con garantía hipotecaria y á un interés de un 6 por 100 anual.

Darán razón en la imprenta de LA PRENSA.

SE VENDE un magnífico piano vertical sin uso.

Informará: D. Alvaro Lecuona, Alfonso XIII 38.

Se alquila un piso para corta familia.—S. Francisco, 79.

Su mayor garantía está en la numerosa concurrencia de enfermos que acude todos los años al Balneario en la provincia de Guipúzcoa.

Depósito.—Droguería Espinosa.

YEGUA. Se vende una. Darán razón en los almacenes de los Señores FVFES, LIMITED, EN CAMINO DE LOS COCHES.

SE Vende 3 aparatos de Luz „Luz“ con Lámparas Dirigirse „Café Belge“

Semillas de HORTALIZAS

Calidad reconocida y apreciada, grandes rendimientos para las personas que se dedican á este negocio.

Competencias en precios.

Para pedidos informará en esta plaza D. Arturo Richardson, Telefono, 108.

Nota.—Se sirve cualquier encargo en toda clase de árboles frutales, lo mismo que semillas de flores.

El Volcán de Chinyero

Almacén de víveres al pormenor y menor. Es la casa de Santa Cruz mejor surtida y que más barato vende.—63, Puerta Canseco, 63.

La Bota Española

Gran depósito de calzado

DE Miguel Reyes Sánchez, Noria 4

Este nuevo establecimiento, ofrece al público una extensa y variada colección de calzado para caballeros, señoras y niños de ambos sexos.

Los precios son baratísimos, visitadlo y os convenceréis.

No confundirse, 4 Noria, 4, esquina á Candelaria.

Dr. Arozarena

Médico especialista en enfermedades de los niños

Consulta de 1 á 3. Gratis á los pobres

Se ha trasladado á la calle de San Juan Bautista 11

Miller Wolfson & Co.

BANQUEROS

Representantes del Comercial Unión Assurance Co. de Londres

Oficinas: Eduardo Cobián n.º 3, (Marina) Santa Cruz de Tenerife

Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros. Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.

Cartas de crédito sobre las plazas de España, Extranjero y América.

Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.

Cuentas corrientes en toda clase de monedas.

Demás operaciones de Banca

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 1 á 3

Vinos blancos de Lanzarote

Dirijirse á Sucesores de Pedro M. Rosales en Arrecife (Lanzarote). También servimos pedidos de vinagre blanco barato.

Nicolás Dehesa

BANCA Y CAMBIO

Alfonso XIII, 64

COMPRA CHEQUES Y LETRAS.

EMITE GIROS SOBRE TODOS

LOS PAISES.

PAGOS TELEGRÁFICOS.

CARTAS DE CRÉDITOS.

DESCUENTOS Y COBROS.

CAMBIOS Y TODA CLASE DE

OPERACIONES BANCARIAS.

Imprenta de LA PRENSA.

GRAN CONTINENTAL

HOTEL

Oficina núm. 54, frente á la MACHINA

HABANA

Este acreditado Hotel está situado en lo más céntrico de la Ciudad, á una cuadra de la Estación del Ferrocarril para todos los puntos de la Isla, frente á la Aduana, y á muy pocos metros de Correos y Telegrafos.

Los tranvías para todos los barrios de la Ciudad, pasan frente al Hotel. Higiénicas y confortables habitaciones, que dan frente al puerto, personal excelente y afable trato que hacen de este Hotel, el preferido de los emigrantes isleños.

PRECIOS MÓDICOS.

JUAN OLLER, PROPIETARIO.

Bank of British West Africa Limited

—Fundado en 1894—

Banqueros del Gobierno de las Colonias de Gambia, Sierra Leone, Costa de Oro y Lagos (Sur de Nigeria) y del Gobierno Imperial de Sierra Leone.

OFICINA CENTRAL:

17-18, Leadenhall Street, LONDRES. E. C.

OFICINAS EN HAMBURGO:

Globushaf-Trostbrucke

OFICINA EN LIVERPOOL:

14, Castie Street

—DIRECTORES—

RIGHT HON. THE Viscount Milner, G. C. B., G. C. M. G., (Presidente).

HENRY COKE ESQ., — WM. F. MOORE ESQ.,

GEO. W. NELVILLE ESQ., — O. HARRISSON Williams ESQ.

Operaciones de Banca y Cambio

Se aceptan cuentas corrientes con interés, y se admiten depósitos fijos por trimestre, semestre, y un año, con intereses convenidos, en Londres, Liverpool, Hamburgo y demás sucursales, y en Tenerife por medio de sus Agentes:

Elder, Dempster & Cia.

Alfonso XIII, Núm. 84.

RELOJES DE TODAS CLASES



La Universal

RELOJERIA

Y JOYERIA

ALFONSO XIII-3.

Esta casa informa al público que prolongará hasta el día 20 inclusive la Verdadera rebaja de precios que tiene establecida.

Imposible comprar con más ventaja

Alfonso XIII-3.—Teléfono núm 307.

Bazar Tenerife

El mayor surtido en muebles de todas clases. Artículos de fantasía propios para regalos, verdadera exposición.

Gran variedad en postales, gramopfonos, aparatos eléctricos, pianos, etc.

Infinidad de artículos.

Sección de platería y joyería.

Fábrica de somniers y colchones de crin, lana, pluma y miraguano.

48, ALFONSO XIII, 48, ESQUINA Á TEOBALDO PÓWER.

TORIBIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.

Farmacia del Licdo. Bernabé Rodriguez

Especialidades farmacéuticas, Ortopedia, Aguas minero medicinales, Especificos nacionales y extranjeros. Se hacen toda clase de análisis químicos y bacteriológicos. Se compran flores y hierbas aromáticas, propias para la Farmacia.

Consulta médica gratis para los pobres, todos los días de 1 á 3 de la tarde

Se vende el famoso preparado SALVARVAN ó 606.

20, CRUZ VERDE, 20.—TELÉFONO 135.

Le Printemps

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS Y NOVEDADES

9, San Francisco, 9

ABRIGOS PARA SEÑORAS

A los Grandes Almacenes de Tejidos y Novedades LE PRINTEMPS acaba de llegar la gran especialidad de esta casa: ABRIGOS para señora, últimos modelos de París, en lanas y sedas.

Además, una extensa colección de trajes de tul bordado, blusas, echarpes, etc., y cuanto la gran moda exige para vestir con elegancia y distinción.

NOTA IMPORTANTE.—Esta casa es la única en la Provincia que cuenta con un hábil peluquero parisiense para Señoras, confección de toda clase de postizos, tintes Broux, etc. Se pasa á domicilio con aviso.

LE PRINTEMPS

SAN FRANCISCO, 9.

C. GARCÍA DORTA

Confitería, Pastelería y Panadería

LA CORONA

Gran surtido en dulces frescos y variados. Bombones y chocolates de las mejores marcas. Caramelos Alpes, extensa variedad. Cajas fantasía. Jaleas. Frutas cristalizadas. Frutas glaciadas.

Se admiten encargos para bodas y bautizos.

Esta casa cuenta con un servicio completo para servir á domicilio cualquier encargo que se le haga.

Jamón planchado, excelente calidad, se sirve por raciones.

SAN ROQUE, 31.

La pintura Diamante ahorra tiempo, dinero y salud.

BAZAAR TAORO

Además del Bazar establecido hace años en la esquina de las calles de San Francisco y San José, se acaba de abrir otro Bazar bajo la misma administración en la Plaza de la Constitución núm. 9 (bajos del Club Inglés) y se invita al público á visitarlo, sin que adquiera compromiso de comprar.

Extenso y variado surtido de artículos para Señoras y Caballeros. Precios razonables marcados claramente en cada objeto.

—SUCURSALES—

Esquina á San Francisco y San José, Santa Cruz.—Galle de S. Juan 10. Puerto de la Cruz.—Galle de Triana 54, Las Palmas.

Viuda é hijos de Aureliano Yanes

Comerciantes en general, importadores de toda clase del mercancías

ESCRITORIOS: ALFONSO XIII, (CASTILLO) 53.

Apartado de correo número 7.

ALMACENES: PORLIER, 18.—IMELDO SERIS, 73.

Teléfonos números 122 y 376.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA "YANES" TENERIFE.

ALMACENES de materiales de CONSTRUCCIÓN. Maderas de riga, pinsapo, spruce, pino de Suecia, abeto de Austria, &, &.

UNICOS IMPORTADORES

de la teja plana francesa marca Guichard Freres LEON y otras; mosaicos, azulejos, ladrillos para pisos, ladrillos huecos, caños de barro barnizados y grés, tinajas, cal hidráulica y cemento de las acreditadas marcas

DROMEDARIO Y UNIÓN

insustituible este último para obras de CEMENTO ARMADO; completo surtido de vergas ó hierros en barras, especiales para esta clase de construcciones.

Viguetas de acero, bajantes de hierro fundido, tubería de hierro galvanizado, planchas de hierro acanaladas.

Materiales para el empaquetado de frutos; maderas de Noruega, Austria y PORTUGAL, á precios muy reducidos.

Vda. é hijos de Aureliano Yanes

Tejidos, muebles de Viena y americanos; víveres; harinas marcas BARCO y SILVER KING; tabaco en hoja torcido de la Habana. Agua florida de MURRAY y LANMAN; Depósito de ingredientes para la fabricación de abonos químicos.—Tricófero de Barry; específicos americanos, etc., etc. Abonos químicos de las acreditadas marcas

Hijos de Juan Rodríguez y González.—Viuda é hijos de Aureliano Yanes.

Consignatarios de los vapores del Servizio Italo-Spagnuolo de Génova. Representantes en Tenerife de la

VACUUM OIL COMPANY

Unicos importadores del petróleo DEVOES, Premiun Safety (especial para LUZ LUX y motores) y de la gasolina marca PRATT. Depósito de lámparas y cocinas americanas para petróleo.

JACOB ALHERS

Lista de los vapores que se esperan

LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	TON.	DESTINO
13 Febrero	Cap Roca *	5700	Lisboa y Hamburgo.
13 »	Windhuk	6400	Swakopmund, Lüderitsbuch, Capetown y Costa Oriental de Africa.
14 »	Cap Vilano	9500	Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
17 »	Lucie Woermann	5100	Conakry y Costa de Africa.
19 »	Cordoba *	4900	Hamburgo
19 »	Cap Blanco	7500	Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
23 »	Eleonore Woermann	5100	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
23 »	Gertrud Woermann	5100	Southampton, Amberes y Hamburgo.
23 »	Swakopmund	7500	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
24 »	Cap Arcona	9800	Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
3 Marzo	Cap Ortegat	7800	Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
4 »	Mainz	4000	Southampton y Hamburgo.

* Llevan frutos.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Servicio frutero de Tenerife á Hamburgo

	SALIDAS DE PTO. CRUZ	SALIDAS DE STA. CRUZ.
Oldenburgo	15 de Febrero	16 de Febrero.
Saffi	1 de Marzo	2 de Marzo.
Larache	3 de »	9 de »
Porto	15 de »	16 de »

Cie Générale Transatlantique

VAPORES CORREOS FRANCESES

El magnífico y rápido vapor francés

Virginie

saldrá de este puerto el día 3 de Marzo directamente para

LA HABANA

Admite pasajeros y carga.

Agente, R. García, casa de HARDISSON HERMANOS Villalba Hervás núm. 5.



¡Se acabaron los Borrachos!

CURA RADICAL

El POLVO COZA es el mejor remedio ó antídoto que se conoc en el mundo.

Existen dos formas; la cura secreta, que se administra sin que el paciente se dé cuenta de ella, y la cura voluntaria, ambas fáciles de tomar.

El POLVO COZA se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Teniendo á su alcance tan prodigioso medicamento para la cura radical de la borrachera, debe curarse y evitar las consecuencias desastrosas de tan terrible enfermedad.

Es mucho más barato curarse que seguir tamando. LE POLVO COZA es garantizado inofensivo.

Escriban pidiendo informes, que envían gratis ó personalmente á AVELINO GONZÁLEZ, Santa Rosalía 41.—Santa Cruz de Tenerife.

Bodegas Bilbainas BILBO-HARO

Vinos finos de mesa

Tintos, Blancos y Claretos, Riojas, Valdepeña, Alicante

—DEPÓSITO

Doctor Allart, 11.

—GERENTE—

Juan Claverie.

TELÉFONO 383.—Teobaldo Póver 12 y 14

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan.

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DÍA
Tintagel Castle	16 Fbro.	
Balmoral Castle	22 »	
Inkosi	8 »	
Intaba	11 Marzo	
Dover Castle	2 »	
Kildonan Castle	8 »	
Avondale Castle	16 »	
Saxon	22 »	
Inanda	24 »	
Durham Castle	30 »	
Cape Town y Hobart Melbourne y Wellington N Z		
Themistocles	22 Fbro.	
Tainui	9 Marzo	
Miltiades	24 »	
HABANA directo		
Trankenwald	8 Marzo	
Grantully Castle	16 Fbro.	
Rotorua	15 »	
Opawa	19 »	
Otaki	24 »	
Walmer Castle	20 »	
Alnwick Castle	21 »	
Opawa	21 »	
Durham Castle	22 »	
Miltiades	25 »	
LONDRES		
Galeka	1 Marzo	
Ionic	3 »	
Kinfauns Castle	6 »	
Braemar Castle	8 »	
Insizwa	10 »	
Gaika	15 »	
Berwick Castle	19 »	
Kenilworth Castle	20 »	
Dunluce Castle	22 »	
German	29 »	
Dunvegan Castle	29 »	

Liverpool

Navarra

Hohenstaupfn

via Lisboa, Leixoes y Boulogne.

8 Marzo.

Koenig Wilhelm

II, via Lisboa, Vigo, Southampton & Boulogne.

14 Marzo

Habsburg, via

Lisboa, Leixoes y Boulogne.

23 Marzo

Rio Janeiro

Montevideo y Buenos Aires

9 Marzo

Koenig Friedrich

Agust.

* Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Pinillos Izquierdo & Cia.

El magnífico vapor correo español

Mertin Saens

de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 24 de Marzo con destino á

BARCELONA (directo) con hueco disponible para pasaje y carga.

El magnífico vapor correo español

Miguel M. Pinillos

de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 4 de Marzo con destino á

HABANA (directamente) con hueco disponible para pasaje y carga.

Agentes, C. Díaz Botas CASA DE ELDER DEMPSTER & CO. Alfonso XIII, 84.

CORSÉS, se hacen á medida en la calle de San Lucas, 40, esquina á Santa Rita. Precios módicos. Géneros modernistas. No confundirse, San Lucas, 40.

Para los puertos del Sur de esta isla

El magnífico y rápido vapor

VELOX

saldrá de este puertos todos los Domingos, á las 5 de la mañana, regresando los Miércoles á la tarde.

Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus Agentes, Miller Wolfson & Co., Marina, 3.

YEOWARD BROTHERS

Linea de vapores rápidos fruteros entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Febrero.

Día 4 Avetoro. Día 18 Avocet » 11 Ardeola. » 25 Agulla

Atracando en el Diques HORTH COBURG el mas comodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios.

Por los vapores AGULLA y ARDEOLA, billete sencillo L. 8: 8: 0, idem de ida y vuelta L. 12: 12: 0.

Por los vapores AVOCET y AVETORO, billete sencillo L. 6: 6: 0; idem de ida y vuelta L. 10: 10: 0.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año. Para más informes, dirigirse á los señores

YEOWARD BROTHERS

Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Mala Real Inglesa

El magnífico vapor

ARCILA

de 3.500 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 26 de Febrero de 1911 con destino á

LONDRES

con hueco disponible para frutos y pasaje.

El magnífico vapor

GOTHARD

saldrá de Santa Cruz el día 4 de Marzo con destino á

La Pellice y Londres

con hueco para frutos.

Agentes,

ELDER DEMPSTER & CO.

Alfonso XIII, 84.

Eder, Dempster & Co.

El magnífico vapor correo inglés

SAPELE

de 5.200 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 28 de Febrero con destino á

LIVERPOOL

con hueco disponible para pasaje y frutos.

Agentes, ELDER DEMPSTER & Co. Alfonso XIII, 84.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos: pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

Atención

Se pone en conocimiento de nuestros lectores que los figurines FASHIONS FOR ALL que se vendian en los bajos del Hotel Camacho's, se han trasladado á Pedro González, Santa Rosalía núm. 41 el que admite suscripciones y vende números sueltos. No confundirse, Santa Rosalía, núm. 41.

Hamburg Amerika Linie

Compañía de vapores Hamburguesa Americana

CORREOS ALEMANES

El magnífico, rápido y moderno vapor

Frankenwald

llegará á este puerto el día 3 Marzo saliendo directamente para

Habana

Agente, C. J. R. HAMILTON

casa de Hamilton y Compañía.

Establecimiento de primer orden. Exportación de frutos. Representantes en casa de Banca de los señores Miller Wolfson y C.ª A los que emitan giro sobre Valhermoso se recomienda lo hagan siempre á cargo de Guillermo Moreno, hijo.

Imprenta de "La Prensa"

Se confeccionan con rapidez y esmero toda clase de trabajos tipográficos. Se tiran tarjetas á los 10 minutos de pedidas.

Valentin Sanz, 75.



LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON

MAQUINA

SINGER

LA SUPREMACÍA DE LA

MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

37, ALFONSO XIII, Santa Cruz de Tenerife



Huevos

para

incubar,

De las razas más ponederas

Importadas de los E. E. U. U.

Gallinas, Liornas blancas (White Leghorns), y Minorcas negras (Black Minorcas), á 40 céntimos el huevo ó 5 pesetas la echadura de 15 huevos.

Patos de Pekin (Pekin Ducks), la raza de más rápido desarrollo, á 50 céntimos el huevo ó 5 pesetas la docena.

Se venden polluelos y aves adultas, de las tres razas, ordenándose con anticipación. Su precio varía según la edad.

Carlos Peña, Realejos.

Para informes en esta Capital: don Arturo Richardsn, Teléfono, 108 ó Apartado de Correos, 14.

Depósito

de alpargatas de todas clases de Pascual Ruiz Hernández, Puerta Canseco, 39, (antes Consorcio). Santa Cruz de Tenerife.

Vacuum Oil Company

Accites lubricantes para toda clase de maquinarias, vapores, motores eléctricos, automóviles, tranvías, etc.

Se venden en el establecimiento de los únicos agentes de este artículo en Tenerife, A. P. Nobrega C.ª, Plaza de la Constitución, 11.

Huevos de Mogador, se venden á 10 por una peseta en la calle de San Lucar, número 32.

SE VENDE LA CASA NUMERO 17 de la calle 25 de Julio, que tiene sótanos, azoteas, patio y jardín con algunos árboles frutales. Darán razón en el Bazar Francés, Félix Claverie y Vizcaya.

SE DESEA ALQUILAR EN SITUACIÓN central, una casa amueblada que tenga 6 ó 7 habitaciones y buena condiciones higiénicas.

Letra P. Dirección de este periódico.

Se alquila la casa n.º 9 de la calle de la Libertad, frente á la plaza de Toros, recién construída, á precio sumamente económico.

Se vende la casa calle Cruz Verde de núm. 8. Informará D. Manuel Santaella.

Para caballero, se alquila una habitación. La Ros